

OFICIO N° 15965

MAT.: Remite respuesta.

ANT.: 1. Oficio N° 212/6/2024, de fecha 20 de marzo de 2024, de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

2. Oficio N° 1027, de fecha 27 de mayo de 2024, de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

SANTIAGO, 07 JUN 2024

DE: CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A: JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR,
NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN DE LA H. CÁMARA DE
DIPUTADOS

Me dirijo a usted en atención al requerimiento efectuado a través de Oficio N° 212/6/2024, individualizado en el antecedente, en virtud del cual la H. Diputada Sra. Joanna Pérez Olea, solicitó se informara respecto a la apreciación de la cartera en relación a que las nuevas formas de delito tienen su origen en la comuna de Estación Central, y luego se extienden al resto de las comunas y, vinculado a ello, si se han realizado acciones específicas para analizar estas nuevas modalidades de criminalidad.

Atendida la solicitud, se derivó la misma a la Subsecretaría de Prevención del Delito, quienes remitieron la información respecto a la misma mediante Oficio N° 1027, el cual se acompaña como antecedente a este mismo, a fin de dar respuesta al requerimiento de la H. Diputada.

Sin otro particular,



CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

NCL

Distribución

- Destinatario.
- Gabinete Ministra del Interior.
- Oficina de Partes.



OFICIO N° 1027



ANT.: Oficio N°212/06/2024 de fecha 20 de marzo de 2024 del Abogado Secretario de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización dirigido a la Sra. Ministra del Interior.

MAT.: Responde lo que indica.

SANTIAGO, 27 MAY 2024

A : CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

DE : EDUARDO VERGARA BOLBARÁN
SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO

Junto con saludarla cordialmente, y en respuesta a la pregunta planteada en el Oficio N°212/6/2024, del 20 de marzo de 2024, por la Honorable Diputada, doña Joanna Pérez Olea para que el Subsecretario de Prevención del Delito informe si su cartera comparte la apreciación de *“que las nuevas formas de delito tienen su origen en la comuna de Estación Central y luego se extienden al resto de las comunas; y, vinculado con lo anterior, indique si ese ministerio ha realizado acciones específicas para analizar estas nuevas modalidades de criminalidad.”* Al respecto se puede informar lo siguiente:

Esta Subsecretaría no cuenta con evidencia, información o datos que indiquen o sugieran que las nuevas formas de delito tienen su origen en la comuna de Estación Central y que luego se extiendan al resto de las comunas.

En lo que respecta a acciones específicas realizadas por la Subsecretaría de Prevención del Delito para analizar estas nuevas modalidades de criminalidad, se debe señalar que a través del Centro para la Prevención del Homicidios y Delitos Violentos de



la División de Estudios, Políticas Públicas y Tecnología se están abordando nuevos temas de análisis entre los que destaca patrones de incidencia delictual vinculados a delitos de homicidios y hechos criminales violentos.

Sin otro particular, se despide atentamente,

**Eduardo Javier
Vergara
Bolbarán**

Firmado digitalmente por Eduardo Javier Vergara Bolbarán
DN: C=CL, O=E-Sign S.A., OU=Terms of use at www.esign-la.com/acuerdoterceros, CN=Eduardo Javier Vergara Bolbarán,
E=evergara@interior.gob.cl
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2024-05-27 12:15:55
Foxit Reader Versión: 9.3.0

EDUARDO VERGARA BOLBARÁN
SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA


GMV/RMB/CAV/TMV/LRA/AMR/pph

ID.: 20774323

c.c.

- 1) División Estudios, Políticas Públicas y Tecnología
- 2) Departamento de Estudios y Políticas Públicas
- 3) Archivo





Nº 212/6/2024

Valparaíso, 20 de marzo de 2024

La **COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN**, presidida por la H. diputada señora Joanna Pérez Olea, acordó oficiar por su intermedio al subsecretario de Prevención del Delito con la finalidad de que informe si esa cartera comparte la apreciación de que las nuevas formas de delito tienen su origen en la comuna de Estación Central y luego se extienden al resto de las comunas; y, vinculado con lo anterior, indique si ese ministerio ha realizado acciones específicas para analizar estas nuevas modalidades de criminalidad.

Dios guarde a US.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN

**SEÑORA
CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
PRESENTE**

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización
(32) 2505052 mrequena@congreso.cl



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verficardoc>
Código de verificación: F461EEES187AD084

Firmado por Juan Carlos Herrera Infante
Fecha 20/03/2024 16:06:08 CLST

20706445.